

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-TI-001
		Página	1 de 2
	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Revisión	1
		Fecha Rev.	30.AGO.24

DOCUMENTO

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

D-TI-001

Tabla Resumen Motivo de Revisiones del Documento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se emite Documento	30.AGO.24	1	TODOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Comité de Seguridad de la Información	Director de Tecnologías de la Información	Director Ejecutivo

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-TI-001
		Página	2 de 2
	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Revisión	1
		Fecha Rev.	30.AGO.24

La Fundación Ciudad del Niño se compromete a lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad para toda la información y datos de la Institución, a través de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el objetivo de asegurar la continuidad operacional de los procesos y servicios que ejecutan y/o proporcionan las Direcciones y sus Programas.

La Fundación considera a la Seguridad de la Información como un proceso continuo e imprescindible de todos sus niveles y procesos, que considera la protección permanente de sus activos de información y de su infraestructura de soporte, con la finalidad de garantizar un alto nivel de continuidad operativa de sus procesos y servicios, y contribuir al cumplimiento de su misión y de sus objetivos estratégicos.

Los objetivos, disposiciones y alcances de la Política de Seguridad de la Información serán actualizados y mejorados continuamente, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Fundación.

A través de la implementación de la Seguridad de la Información, la Fundación busca cumplir los siguientes objetivos:

1. Mitigar el riesgo de fallas o desastres, otorgando las herramientas necesarias a los encargados de cada proceso y servicio para responder de forma adecuada ante un incidente.
2. Capacitar y sensibilizar al personal en las materias y procedimientos de Seguridad de la Información.
3. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los niños(as) y jóvenes atendidos en sus Programas, de todos sus integrantes y proveedores, así como también, de la información y datos técnicos, administrativos y financieros de sus procesos y planificación estratégica.
4. Establecer los procedimientos de auditoría y control de los activos de información.

Para asegurar la implantación y funcionamiento del Sistema de Seguridad de la Información, lograr sus objetivos y proponer, impulsar, promover, supervisar y actualizar la Política de Seguridad y todos los documentos asociados a ella, el Comité de Seguridad de la Información, integrado por representantes de las Direcciones, reportará semestralmente sus actividades y proposiciones al Director Ejecutivo de la Fundación.

La Política de Seguridad de la Información debe ser conocida y cumplida por todos los integrantes de la Fundación y por las personas y empresas externas que presten servicios permanentes o temporales a la Institución.

COPIA NO CONTROLADA